

Desafíos y oportunidades para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Escobedo, Nuevo León, durante la pandemia por COVID-19

Challenges and opportunities for the Secretariat of Public Safety of the municipality of Escobedo Nuevo León during for COVID-19 pandemic

Armando Hiram Mendoza Corpus⁽¹⁾

Fecha de recibido: 12/09/2023

Fecha de aceptado: 30/09/2023



Resumen: El presente artículo realiza una revisión de los retos que enfrentan las corporaciones policiales en distintos países, incluyendo México, así como las acciones implementadas dentro y fuera por la SSC del municipio de Escobedo, las cuales lograron realizar sus funciones de seguridad y protección en el municipio durante la pandemia.

Palabras clave: Pandemia, policía, prevención del crimen, seguridad humana.

Abstract: *This article reviews the challenges faced by police forces in different countries, including Mexico, as well as the actions implemented, inside and outside, by the SSC of the municipality of Escobedo, managing to carry out its security and protection functions in the municipality. during the pandemic.*

Key words: *Pandemic, police, crime prevention, human security.*

(1) Maestría en Seguridad con Acentuación en Prevención del Delito de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León. Licenciado en Criminología, Estudiante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Coordinador de Planeación en la Dirección de Prevención Social de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del municipio de Escobedo, Nuevo León. Correo de contacto: hiram117@gmail.com

Introducción

Son numerosas las acciones que se implementaron en el mundo a causa de la pandemia por la COVID-19 tanto por parte de los diferentes países, los gobiernos locales, estatales y federales, como por los sectores empresariales y de la sociedad civil. La suspensión de actividades y trabajos considerados como no esenciales, el uso cada vez más constante de plataformas *on line*, como Zoom o Microsoft Teams, para realizar reuniones laborales, personales y escolares, y llevar a cabo actividades sanitarias, como el uso del cubrebocas, gel antibacterial y el registro de la temperatura por parte de la población en general (Bradbury-Jones, 2020). Todas estas acciones nos llevaron durante la cuarentena a cambiar nuestro ritmo de vida, lo cual propició la llamada “nueva normalidad”.

Una nueva normalidad que nos ha hecho cambiar las formas de actuar, pensar, desplazarnos, de convivir con nuestros semejantes; en síntesis, alterar nuestras dinámicas sociales. Todos estos cambios han traído consigo problemas de adaptación, como se vio durante la pandemia, personas que no respetaban las medidas sanitarias, el uso de cubrebocas y la sana distancia, incluso hubo quienes tenían la creencia de que la pandemia fue un invento y que no contraerían la enfermedad a pesar de que no cumplieran con los protocolos sanitarios. Estas nuevas dinámicas sociales poco a poco representaron nuevos retos tanto para el modo de vida de las personas como para la seguridad.

Asimismo, las funciones de seguridad pública registraron cambios y alteraciones en su actuar diario, el deber de realizar las funciones de seguridad pública, como la protección, investigación y prevención de las problemáticas sociales, debieron continuar a pesar de las restricciones a causa de la contingencia sanitaria. La complejidad de la protección a la salud pública trajo consigo nuevos retos y acciones por implementar para cumplir con los objetivos establecidos.

Las diferentes corporaciones policiales del mundo realizaron diversas acciones para prevenir el contagio de la COVID-19; los gobiernos tomaron acciones, en su mayoría represivas, y obligaron a la ciudadanía a acatar toques de queda, por lo cual se efectuaron detenciones a las personas que rompieran con la cuarentena, así como la aplicación de multas y demás sanciones por parte de países como Estados Unidos, España, Italia, China y Corea del Sur, por mencionar algunos (Fargues, 2020). Estas medidas, a pesar de todo, tuvieron buenos resultados, como en el caso del continente asiático, en especial China

y Corea del Sur, en donde no obstante su alta tasa de muerte y contagios al momento de iniciada la pandemia se logró disminuir y controlar los contagios mediante este tipo de control (Krysinska, 2020).

Sin duda alguna, en tiempos de crisis se requieren medidas estrictas para salvaguardar la salud pública, que se ve vulnerada por la irresponsabilidad de quienes no toman las precauciones necesarias. Por otro lado, esas mismas acciones fueron realizadas con un enfoque diferente y resultados distintos. Por ejemplo, las llevadas a cabo por la policía de Minnesota, Estados Unidos, donde un agente de la policía local efectuó un sometimiento en el cual asfixió y causó la muerte de una persona, o los lamentables hechos sucedidos en Ixtlahuacán de los Membrillos, en Guadalajara, en donde miembros de la policía municipal agredieron físicamente a una persona, al parecer por no utilizar cubrebocas, lo que causaría su muerte días después. Lo anterior representa una falta de sensibilidad por parte de la policía que rebasa en todo sentido las medidas estrictas y el trato digno que merece la ciudadanía (Gómez, 2020).

Estos actos de brutalidad policial, aunque sucedieron durante la pandemia y se puede decir que no estuvieron ligados directamente a ésta, como en el caso mexicano, demuestran una problemática ya arraigada en las instituciones policiales, como lo son la falta de capacitación, de protocolos de uso de la fuerza que persiste en el actuar diario del policía. Es muy frecuente escuchar que individuos de cierto estatus social o con ciertas características físicas son golpeados, revisados y en algunas ocasiones hasta asaltados por elementos de la policía. El hecho mismo de que la "autoridad" cometa actos ilegales implica una contradicción a sus principios base, lo cual genera un sentimiento de impotencia e injusticia en la población (Casas, 2020).

1. Antecedentes

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa de reciente descubrimiento, su primer reporte fue el 31 de diciembre de 2019, en Wuhan, China; el virus presenta una serie de características particulares que lo diferencia de otras enfermedades similares, los síntomas más comunes son fiebre, tos seca y cansancio, entre algunos otros menos comunes (OMS, 2020). Otra de sus características es que un aproximado de 80% de los infectados se recupera sin necesidad de un tratamiento hospitalario, el riesgo de muerte o de padecer problemas graves es para personas que padezcan previamente de hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer (OMS, 2020).

A pesar de que la COVID-19 no es una enfermedad con alta tasa de mortalidad, sí tiene gran índice de contagio, lo cual pone en riesgo a una parte considerable de la población, en especial la mexicana, con elevados casos de diabetes; México se encontraba en sexto lugar en el *ranking* de países con mayor número de enfermos de diabetes en 2019 (STATISTA, 2020).

El primer caso que se registró en México fue el 28 de febrero (BBC News Mundo, 2020). Los gobiernos estatales y el federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, implementaron medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se incluyó la extensión del periodo vacacional, la jornada nacional de sana distancia y el plan DN-III-E (Entrepreneur, 2020). El 24 de marzo se decretó la fase 2, que comprendía la suspensión de algunas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación del resguardo masivo de la población en general (Secretaría de Salud, 2020).

El 30 de marzo se declaró una “emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor” a consecuencia de la evolución y aumento de casos confirmados y muertes por COVID-19 en el país, por lo cual se extendieron las labores de prevención y control realizadas en fases anteriores (Secretaría de Salud, 2020).

Algunos de los efectos que tuvieron verificativo en el país incluyeron compras de pánico, saqueos de establecimientos y el aumento en la cifra de violencia familiar.

2. El impacto de la COVID-19 en las corporaciones de seguridad en el mundo

La COVID-19 tuvo un impacto significativo en todas las áreas de la sociedad, así como en las instituciones de seguridad pública en el mundo entero. Desde la aplicación de la ley hasta los servicios de emergencia, los efectos de la pandemia fueron muy diversos.

Una de las repercusiones más obvias de la COVID-19 en las instituciones de seguridad pública fue en la capacidad de aplicación de la ley. A medida que la pandemia se extendió por el planeta muchas agencias de aplicación de la ley tuvieron que hacer frente a este desafío (Luo, 2020).

Las instituciones de seguridad pública tuvieron que lidiar con mayor carga de trabajo debido a la pandemia. Al limitarse la cantidad de personas que podían salir de sus domicilios o reunirse en muchas regiones, también disminuyó la capacidad de la policía para responder a las llamadas de emergencia y llevar

a cabo las investigaciones necesarias para la persecución adecuada de los delitos. Además, el personal de seguridad pública, como policías, bomberos y trabajadores de emergencias médicas, estaban en mayor riesgo de infección debido al contacto cercano con personas enfermas. Además, algunos trabajos de seguridad pública implicaban el control de personas arrestadas o detenidas, lo que aumentaba el riesgo de exposición al virus; muchos oficiales de policía se infectaron de COVID-19 y tuvieron que ser puestos en cuarentena, lo cual afectó aún más la capacidad de las agencias de aplicación de la ley para llevar a cabo sus tareas diarias (México, 2020).

Otra repercusión importante fueron los cambios en la forma de trabajo. La pandemia obligó a las instituciones de Seguridad Pública a adaptarse a nuevos procedimientos y mecanismos laborales, algunos departamentos de policía debieron reducir el número de oficiales en patrullas para mantener el distanciamiento social, mientras que otros implementaron medidas de seguridad adicionales para proteger al personal, como el uso de equipo de protección personal, así como los cambios en el funcionamiento de los servicios de emergencia. En muchos países las ambulancias, bomberos y otros servicios de emergencia tuvieron que adaptarse rápidamente a las cambiantes condiciones suscitadas por la contingencia de salud. En algunos centros de emergencia debieron proporcionar equipos de protección individual para su personal, y algunos servicios tuvieron que cambiar sus protocolos de tratamiento para afrontar la nueva realidad de la pandemia.

Además, la COVID-19 también repercutió en la seguridad cibernética y la protección de datos en muchas agencias de seguridad pública. Con tantos empleados que trabajan desde casa, el riesgo de ciberataques y la vulnerabilidad en sus sistemas aumentaron significativamente. Las agencias de seguridad pública requirieron efectuar medidas de seguridad adicionales para garantizar que sus datos y equipos estuvieran protegidos.

La contingencia sanitaria dio lugar a un aumento de la delincuencia en delitos patrimoniales en algunos países del mundo.

México: según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nacional, se registró un incremento en los delitos patrimoniales durante 2020, en comparación con años anteriores. Por ejemplo, los robos a casa habitación aumentaron 8.3%, y los robos de vehículos 3.7% (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021).

Estados Unidos: de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de California, Los Ángeles, las tasas de delitos patrimoniales, como robos y hurtos, aumentaron en algunas ciudades estadounidenses durante los meses iniciales

de la pandemia. Por ejemplo, en Los Ángeles, los robos incrementaron 12%, en comparación con el mismo periodo del año anterior (Mohler *et al.*, 2020).

Reino Unido: un informe del Office for National Statistics de Reino Unido reveló que los delitos patrimoniales, incluyendo robos y hurtos, disminuyeron en el primer semestre de 2020 debido a las restricciones de confinamiento. Sin embargo, a medida que se relajaron las restricciones se observó un repunte en los delitos patrimoniales, especialmente en áreas como el robo de bicicletas y el robo de automóviles (Office for National Statistics, 2020).

También ocurrió aumento en la violencia doméstica y en la explotación infantil. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registró un incremento de 7.7% en las denuncias por violencia familiar durante el periodo de enero a noviembre de 2020, en comparación con el mismo del año anterior (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos indicó que “las niñas, niños y adolescentes pueden ser las principales víctimas de la crisis generada por la pandemia de COVID-19 a largo plazo, puesto que su educación, nutrición, seguridad y salud se verán considerablemente afectadas” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021).

Según El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se observó incremento en la explotación infantil en línea durante la pandemia por COVID-19. Con el aumento del uso de Internet y la tecnología digital, los niños están más expuestos a riesgos como el abuso sexual en línea y la trata de personas (UNICEF, 2020).

La salud mental del personal de seguridad pública también fue afectada por la pandemia, pues aumentó el estrés y la ansiedad en muchos policías, que de por sí ya desarrollaban un trabajo de altos niveles de estrés, y al tener que hacer frente a una mayor carga de trabajo y al riesgo de infección dicha tensión aumentó.

3. La COVID-19 en las instituciones de seguridad pública en México

La falta de recursos y equipos de protección personal para los oficiales de policía fue un gran desafío para muchas corporaciones. En la mayoría de casos, los oficiales no pudieron contar con acceso a equipos de protección personal adecuados, como mascarillas, guantes y desinfectantes (International Amnesty, 2020).

Desde el inicio de la pandemia se reportó un aumento en la violencia doméstica en el mundo, incluyendo México. Según un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, se informó un incremento de 34% en las llamadas de emergencia relacionadas con violencia doméstica en la Ciudad de México durante los primeros meses de la contingencia sanitaria (Aguilar-Virgen, 2020). Lo anterior generó mayor trabajo para los oficiales de policía que estaban en primera línea de respuesta.

4. El Modelo Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica del Municipio de Escobedo, Nuevo León, México

La seguridad pública en el municipio de Escobedo está dividida de dos maneras. El modelo principal, en que se basan las acciones, capacitaciones y funciones de los policías, también conocido como policía de proximidad o "PROXPOL"; y por otro lado, el Sistema Integral de Atención Ciudadana, conocido como "SIC", que sirve como un complemento al modelo de policía de proximidad, éste surgió del entendido de que la seguridad ciudadana no depende únicamente del actuar de los elementos operativos/policías, sino también de un conjunto de direcciones y áreas que representan de manera integral las acciones y atenciones que se realizan por parte de la secretaría, y mediante el conjunto de estos dos elementos, lo policial y lo administrativo, se estructura el modelo de seguridad en Escobedo.

El modelo de policía de barrio PROXPOL basa sus acciones en una metodología de trabajo que contribuye al acercamiento entre el policía y la ciudadanía, al mismo tiempo que intenta mejorar sustancialmente la eficiencia de la policía en sus operativos (Carque, 2013).

Dicho modelo apareció durante la crisis de seguridad de 2010-2012, periodo en que en todo México ocurrió una serie de enfrentamientos con miembros del crimen organizado, también conocidos como cárteles, e integrantes de las policías estatales y municipales, y el municipio de Escobedo no fue la excepción. Se registraron gran cantidad de enfrentamientos, además integrantes del crimen organizado formaban parte de la Policía Municipal, por lo que se optó por cambiar de manera radical el modelo de policía para combatir a la delincuencia y recuperar la confianza de la ciudadanía (Milenio, 2010).

Se establecieron métodos de control y reclutamiento más estrictos, al personal que se identificó como posible miembro del crimen organizado se le retiró de la corporación, además de denunciar los casos a la autoridad

correspondiente. Lo anterior molestó a ciertas organizaciones criminales, las cuales atentaron contra la vida de la entonces alcaldesa, Lic. Clara Luz Flores Carrales, y del secretario de Seguridad, Gen. Brig. Ret. Hermelindo Lara Cruz, y ocasionaron el lamentable fallecimiento en el ejercicio de su deber de integrantes de la Policía Municipal. Estos sucesos produjeron un cambio en la forma de pensar de los escobedenses y en la seguridad del municipio, lo cual motivó a la corporación adaptar estrategias de actuación ante las nuevas demandas y necesidades sociales emergentes.

La organización del modelo PROXPOL se fundamenta en dos líneas básicas: en primer lugar, en la participación de la sociedad (directamente o a través de sus representantes u organizaciones) en la gestión de la seguridad pública.

Una de las principales diferencias entre los conceptos de seguridad pública y de seguridad ciudadana se encuentra en la participación de la ciudadanía, mientras que en la seguridad pública la ciudadanía representa el objeto al que se le tiene que salvaguardar sus derechos y libertades. Por otro lado, en la seguridad ciudadana tiene un papel más activo, pues colabora en conjunto con el Estado para establecer, proponer y llevar a cabo políticas, programas y acciones para mejorar la seguridad de su comunidad. En segundo lugar, el modelo de gestión que fomente el contacto ciudadanía-autoridad, lo cual facilita el alcance de los recursos que cada sector de la ciudadanía requiere en cada uno de los momentos que sea necesario.

De acuerdo con el razonamiento de que “la población está dispuesta a cooperar con la policía si considera que es justa y respetuosa en su trato con la ciudadanía. Esto, aun cuando el ciudadano es merecedor de una amonestación o sanción (Tyler, 2004), parte del modelo PROXPOL en el municipio de Escobedo; es decir, se entiende que la comunicación y la cooperación con la ciudadanía es la clave para cumplir con la labor de la seguridad comunitaria; así, se toma una postura diametralmente opuesta a las actividades realizadas por otras corporaciones de policía.

5. El trabajo interdisciplinario en el marco de la seguridad pública

Las organizaciones policiales no pueden afrontar las funciones de la seguridad de forma aislada, por eso se debe gestionar de manera interna (municipal) con el Consejo Técnico Interdisciplinario una coordinación con las demás áreas y secretarías del municipio para establecer una respuesta integral

a las necesidades de los ciudadanos y, a su vez, listar mediante el Consejo Municipal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana esta coordinación, pero en el ámbito externo, con la participación de los sectores empresariales, académicos y de la sociedad civil.

Cinco acciones principales del modelo de la SSCYJC Escobedo (Herrera, Moren, Pujol y Daniel, 2012):

- Participación de policía y ciudadanos en juntas semanales, además del conocimiento del sector de trabajo.
- Aplicación de encuestas para evaluar el servicio de los policías, así como generar indicadores de gestión que permitan evaluar las diferentes situaciones que viven los ciudadanos.
- Reunión con los empresarios del municipio para crear estrategias en conjunto.
- Realizar pláticas en escuelas e iglesias para tener mayor acercamiento con la ciudadanía.
- Patrullaje con policías capacitados en prevención, atención a víctimas de violencia y mediación de conflictos.

Gracias a la continuación de la mejora del modelo de seguridad dentro del municipio surgió el referido sistema SIC, con un enfoque multidisciplinario en la seguridad pública; involucra a las diversas áreas especializadas en la seguridad de una manera transversal, y cada una de estas áreas colabora con las demás para el fortalecimiento de la seguridad del municipio, como lo son:

- Policía de proximidad: cuenta con una capacitación especializada, con la finalidad de intervenir, controlar y reaccionar contra hechos de alto impacto social o que la ley califica como graves.
- Prevención social: tiene como función proponer, dirigir, presupuestar y vigilar la prevención social del municipio, así como el control operativo de las acciones que al respecto se efectúen, en coordinación con el sector público, social privado, grupos voluntarios y la población en general.
- Unidad de Atención a Víctimas y Puerta Violeta: es la concentración de instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional, coordinada y especializada a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas, con la finalidad de garantizarles el acceso a la justicia y encontrar conjuntamente un proceso de redignificación.

- **Análisis e investigación policial:** se encarga del estudio del delito para establecer líneas de acción hacia infractores, víctimas y patrones de ocurrencia, para encontrar datos relevantes, descubrir vínculos, producir información valiosa y sensible para la prevención e investigación de los delitos.
- **Movilidad sustentable:** tiene la finalidad de supervisar, fiscalizar, actualizar, capacitar y vigilar que se lleven a cabo los proyectos de vialidad y movilidad del municipio que son requeridas para mejorar la cultura vial.
- **Justicia cívica:** es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen Gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios y a faltas administrativas.

La seguridad es un tema que se debe tratar desde una perspectiva multidisciplinaria, esto debido a que la seguridad se ve envuelta en el medio social, con actores muy diversos. Los ciudadanos tienen un rol fundamental con características, pensamientos y necesidades muy diferentes, así como también hablar de los bienes públicos y privados, los empresarios, las asociaciones de la sociedad civil y la académica. Todos estos actores sociales se desenvuelven en el medio público que requiere estar protegido por los modelos de seguridad, en este caso municipal; por eso se tiene que plantear un modelo que no sólo involucre a estos dichos actores, sino también que cuente con áreas especializadas para dar solución a los problemas específicos que surgen en la comunidad.

6. Acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Escobedo

En el caso concreto de Escobedo, la alta aprobación que se recibe por parte de la ciudadanía representó un punto fuerte para llevar a cabo acciones en cuestión de seguridad, prevención de la violencia familiar y, desde luego, del contagio (INEGI, 2022); por eso las acciones realizadas dentro y fuera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se dividieron en dos puntos focales.

El primero consistió en las acciones para prevenir el contagio de la COVID-19 tanto en nuestro personal como en la ciudadanía. Se entendió que para brindar seguridad ciudadana primero se debía tener en buenas condiciones al personal

que llevaba a cabo las labores de seguridad, para después establecer una estrategia completa de prevención de los contagios y seguimiento a la población en general.

Se dispuso de personal médico especializado en atención 24/7, una línea telefónica fija dentro del área de C4 (planta de radio) para que las personas con dudas o posibles síntomas de COVID-19 recibieran una atención especializada y, si era necesario, destinarla a atención médica de manera urgente.

Capacitación a los policías en las medidas de protección y tratamiento para posibles contagios de la COVID-19, capacitación especial por parte de personal médico especializado en el uso adecuado del cubrebocas y cómo reaccionar ante una emergencia de salud.

La implementación de protocolos especiales para la atención de posibles contagios fue muy importante, que los policías supieran en todo momento qué hacer y cómo tratar a una persona que pudiera estar contagiada de COVID-19, lo conveniente a seguir para su resguardo y, de ser necesario, su canalización para algún servicio de salud que requiriera; esto sin ver comprometida su salud en el proceso.

Se le brindó material sanitario al personal operativo, caretas, cubrebocas, guantes y gel antibacterial. Con estos kits de sanidad, los oficiales de vialidad y operativos salían a patrullar y al mismo tiempo informaban a la ciudadanía sobre los cuidados que debían tener tanto en el hogar como en las calles, además invitar a los jóvenes e individuos en puntos con mayor afluencia a que se resguardaran en sus casas y evitaran posibles contagios.

Se les realizó una revisión a los elementos entrantes y salientes de turno en los que estuvieron incluidos miembros de la Fuerza de Reacción, PROXPOL, Tránsito y de los de Control y Orden. Esto para detectar posibles casos de COVID-19 dentro del personal operativo y así evitar posibles contagios, como se suscitó en algunas otras corporaciones policiales (Arista, 2020; Jiménez, 2020). Además del recordatorio constante de las medidas de prevención y protección personal.

El contacto con la ciudadanía, como parte de ese objetivo y para generar en ésta un sentimiento de fraternidad y de apoyo se entregaron despensas a las familias de las colonias Alianza Real y Villas de San Francisco, que forman parte de los sectores más vulnerables del municipio.

La sanitización de las áreas de la secretaría, la explanada roja y las celdas municipales fueron parte importante para salvaguardar la salud de las personas que acudían a las instalaciones, así como también para el personal administrativo, con el propósito de evitar contagios.

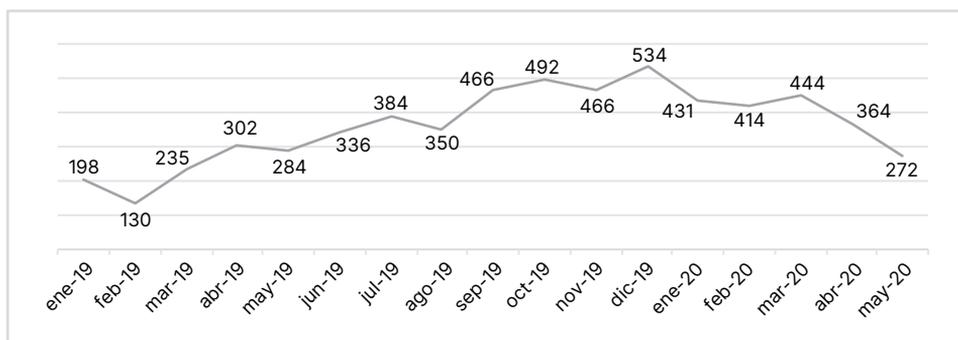
El desempeño que tuvo la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante la pandemia fue la aplicación de la normativa sanitaria y recomendaciones actualizadas sobre las medidas de prevención y control del virus. Esta estrategia se llevó a cabo mediante la difusión de información sobre las medidas de prevención, como el uso de cubrebocas, el lavado de manos y el distanciamiento social con la ciudadanía. Cabe destacar que durante la contingencia de salud no se aplicaron detenciones debido al incumplimiento de las restricciones sanitarias, el uso del cubrebocas o las aglomeraciones en espacios públicos; si bien existieron casos en que se incumplían estas medidas, el diálogo entre el ciudadano y el policía fue un factor clave para explicar el porqué de estas restricciones y generar conciencia en el ciudadano.

El segundo punto fueron las acciones para prevenir los incidentes de violencia familiar que podrían incrementar por el confinamiento a causa de la pandemia. En el transcurso de ésta fueron numerosos los municipios, países, estados y expertos que reportaron un alza en los casos de violencia familiar. Las causas se debieron, entre más factores, al confinamiento y la falta de empleo que sufrieron las familias a causa de las medidas sanitarias que se implementaron (Arteta, 2020; Vélez, 2020; Pérez, 2020; Monroy, 2020). Las medidas sanitarias, aunque efectivas para disminuir el contagio de la COVID-19 trajeron consigo una serie de cambios en las dinámicas sociales que favorecieron la actividad criminal e impulsaron discusiones y peleas dentro de las familias, lo cual planteó en algunas personas la excusa para cometer actos violentos en pos de obtener algún beneficio.

Un ejemplo de esto nos lo muestran los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que registraron una diferencia significativa en la incidencia delictiva entre los periodos anterior y posterior a la pandemia. Durante el primer trimestre de 2020 se documentaron, en promedio, 21,159.66 delitos contra la familia por mes en el país (SESNSP, 2020). Sin embargo, a partir de marzo de 2020, con la implementación de medidas de confinamiento y restricciones de movilidad, se produjo una disminución abrupta en la incidencia delictiva. Durante abril de 2020 se reportaron 16,771 delitos, una reducción de 28.89% en comparación con el promedio mensual anterior (SESNSP, 2020). Sin embargo, es importante destacar que a medida que avanzaba la pandemia se comenzaron a verificar aumentos en estos mismos delitos, y se cerró el año con una incidencia promedio de 22,034 delitos promedio en el último trimestre de 2020; esto evidenció una variación en los patrones delictivos en respuesta a las circunstancias por la crisis sanitaria.

Se tiene el conocimiento, por los diversos casos de víctimas de violencia familiar que se presentan ante la Unidad de Atención a Víctimas del municipio, de que la dinámica de violencia que refieren es crónica, y sólo cuando rebasa un punto crítico (golpes graves, peleas en las calles o involucran a terceros) es cuando realizan un reporte o denuncia en nuestra institución o en el Ministerio Público. Según los reportes de la Unidad de Análisis del municipio de Escobedo, es posible apreciar que desde 2019 se registra un alza en las incidencias de violencia familiar (gráfica 1), aun antes de que ocurriera la contingencia por la COVID-19. Esto significaba que el problema de la violencia familiar ya era una asignatura pendiente para la Secretaría de Seguridad, y según el análisis que se podía esperar para 2020, la aparición de la COVID-19 y las medidas de confinamiento voluntario auguraban un alza mayor en los reportes de incidentes.

Gráfica 1. Reportes de violencia familiar al 911



Fuente: (Unidad de Análisis Criminológico, 2020).

Lo cual, afortunadamente, no fue así, ya que desde marzo a abril se registró una reducción de 18% en reportes al 911 por violencia familiar (la contingencia empezó a finales de marzo), aunque se podría esperar que era un gran aumento en los reportes de violencia familiar.

Las acciones realizadas, para combatir en especial los casos de violencia familiar y salvaguardar la salud pública de la ciudadanía. Como parte de estas acciones para afrontar el incremento de casos se comenzó con una capacitación de sensibilización, atención y coordinación a los elementos de policía, por parte de la Unidad de Atención a Víctimas del municipio, el Instituto Municipal de la Mujer y el área de Justicia Cívica. Durante la capacitación se trataron temas de violencia familiar, doméstica, de género, medidas de protección, contención al agresor y la sensibilización al atender situaciones de riesgo. Los

servicios de atención que se le pueden ofrecer a las víctimas, cómo se debe contener a un agresor, el seguimiento y las medidas de protección para las víctimas.

Además, se dio inicio al programa “Relojes Salvavidas”, derivado de la pandemia y de la necesidad que se observó como parte de las atenciones que brindan las diversas áreas encargadas de la violencia familiar, como lo son la Unidad de Atención a Víctimas, el DIF municipal, el Instituto Municipal de la Mujer y el área de Jueces Cívicos, cuyo objetivo fue ejercer mayor vigilancia y protección a las víctimas de violencia, mediante el monitoreo constante y alerta en tiempo real cuando una persona enfrentaba una situación de peligro.

Conclusiones

La pandemia por la COVID-19 presentó desafíos sin precedentes para todas las instituciones mundiales, incluyendo las de seguridad pública. La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Escobedo, Nuevo León, no ha sido ajena a estos desafíos.

En primer lugar, el desafío de garantizar la salud y seguridad de los elementos de policía durante la contingencia sanitaria, así como las medidas adoptadas por la secretaría citada, la capacitación constante en medidas de prevención sanitaria, la dotación de material de protección personal y la aplicación de protocolos de prevención y atención de casos de COVID-19.

En segundo lugar, el aumento de los reportes de violencia familiar durante la pandemia. Se ha analizado la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Escobedo, Nuevo León, frente a este problema, que consistió en la capacitación constante de los elementos de policía en temas de prevención y trato de la violencia familiar, así como en la implementación de un canal estable y confiable para que las víctimas de violencia pudieran reportar y recibir la atención que requerían. Se utilizó la tecnología a nuestra disposición, como el programa “Relojes Salvavidas”.

A pesar de los desafíos debidos a la pandemia, también surgieron oportunidades para adaptarse y mejorar en la atención a la ciudadanía. Se ha discutido la opción de utilizar tecnologías de comunicación y trabajo en línea para optimizar la gestión y atención ciudadana. La Secretaría de Seguridad citada ha aprovechado estas ventajas para fortalecer su relación con la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece.

La situación por la COVID-19 planteó dificultades importantes para todas las instituciones de seguridad; sin embargo, esta institución logró adaptarse y

sobreponerse de manera efectiva. Es necesario continuar trabajando en conjunto con la ciudadanía, aplicando estrategias precisas y una planeación clara para garantizar la seguridad en tiempos o no de pandemia.

El contagio y la lamentable muerte de elementos de policía en diferentes localidades del país, el aumento de más de cien por ciento en los reportes de violencia familiar registrado por distintos medios de comunicación y diversos expertos en la materia son los problemas que las administraciones de seguridad pública debieron resolver durante la crisis sanitaria. Por eso la continua capacitación, tanto en temas de prevención sanitaria como de prevención y trato de la violencia familiar. Otorgar a los elementos de policía el equipo necesario para salvaguardar su salud e integridad física y brindar a las víctimas de violencia un canal estable y confiable para que puedan reportar y recibir la atención que requieren son las soluciones que hemos aplicado en el municipio de Escobedo.

El conjunto de acciones realizadas por la totalidad de los elementos, tanto operativos como administrativos, dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para prevenir contagios de COVID-19 y para dar una respuesta clara y precisa a la problemática social que derivó de esta pandemia, es decir, la violencia familiar, ofrece resultados, aunque apresurados, de que es posible solventar la crisis de seguridad, pero para esto se requiere una planeación clara, de estrategias precisas, y el trabajo en conjunto con la ciudadanía, pero, sobre todo, de su confianza.

Bibliografía

- Aguilar-Virgen, S. (2020).** La pandemia y el aumento de la violencia en la Ciudad de México. CIDE. Recuperado de <https://cide.edu/la-pandemia-y-el-aumento-de-la-violencia-en-la-ciudad-de-mexico/>
- Arista, L. (8 de mayo de 2020).** Policías capitalinos enfrentan pandemia de COVID-19 entre miedo e incertidumbre. *Expansión*. Recuperado de politica.expansion.mx/cdmx/2020/05/08/policias-capitalinos-enfrentan-pandemia-por-covid-19-entre-miedo-e-incertidumbre
- Arteta, I. (26 de abril de 2020).** Llamadas y denuncias por violencia familiar. *Animal Político*. Recuperado de animalpolitico.com/2020/04/llamadas-denuncias-violencia-familiar-pandemia/
- BBC News Mundo. (29 de febrero de 2020).** Coronavirus en México: confirman los primeros casos del COVID-19 en el país. *BBC*.
- Bradbury-Jones, C. & (2020).** The pandemic paradox: the consequences of COVID-19 on domestic violence. *Journal of Clinical Nursing*, 29(13-14), 2047-2049.
- Carque, J. L. (2013).** *Intercambio de buenas prácticas en policía comunitaria en Europa*. España: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- Casas, A. & (2020).** COVID-19 y seguridad en México: los riesgos del virus para la policía. *El Universal*.
- Ciudadana, S. D. (2020).** *Medidas de contingencia ante COVID-19*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sspc/articulos/medidas-de-contingencia->
- Entrepreneur. (30 de marzo de 2020).** Ya estamos en fase 2. *Entrepreneur en español*.
- Fargues, P. & (2020).** COVID-19 and migration governance: implications for public health and beyond. Migration Policy Institute. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/research/covid19-migration-governance-implications-public-health>
- Gómez, A. (2020).** *La pandemia del COVID-19 y la seguridad en México. Perspectivas y retos para el corto y mediano plazo*. México: Instituto Mexicano para la Competitividad.
- Herrera, M., Moren, B., Pujol, J., y Daniel, S. (2012).** *PROXPOL: Modelo de proximidad policial basado en el conocimiento*. Castellón: MiT.
- INEGI. (2022).** Encuesta nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. México: INEGI.
- International, A. (2020).** Autoridades mexicanas no han proporcionado a las fuerzas de seguridad el equipo de protección adecuado contra COVID-19. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/mexican-authorities-have-not-provided-se>
- Jiménez, R. (24 de mayo de 2020).** En una semana mueren 4 policías del Edomex. por COVID-19. *El Universal*. Recuperado de eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/en-una-semana-mueren-4-policias-del-edomex-por-covid-19
- Krysinska, K. & (2020).** Telehealth and suicide prevention during the COVID-19 pandemic. *Crisis*, 41(1), 147-155.

- Luo, M. G. (2020).** The psychological and mental impact of coronavirus disease 2019 (COVID-19) on medical staff and the general public. *Psychiatry Research*, 291, 113-190.
- México, G. D. (2020).** Campaña nacional de prevención contra el COVID-19. Recuperado de <https://coronavirus.gob.mx/campana/>
- Milenio. (29 de mayo de 2010).** Sobrevive a atentado del jefe policiaco de Escobedo, NL. *Vanguardia mx*. Recuperado de <http://vanguardia.com.mx/.sobreviveaatentadojefepoliciaocodeescobedonl-504631.html>.
- Monroy, J. (16 de abril de 2020).** Violencia intrafamiliar aumentó 120% desde la emergencia del Covid-19: *El Economista*. Obtenido de eleconomista.com.mx/politica/segob-violencia-intrafamiliar-aumento-120-desde-la-emergencia-del-Covid-19-20200416-0111.html
- Mohler, G., Bertozzi, A. L., Carter, J., Short, M. B., Sledge, D., Tita, G. E., y Uchida, C. D. (2020).** Impact of social distancing during COVID-19 pandemic on crime in Los Angeles and Indianapolis. *Journal of Criminal Justice*, 68, 101-692. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101692>
- OMS. (2020).** Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). OMS.
- OMS. (20 de mayo de 2020).** who.int. Recuperado de who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019
- Office for National Statistics. (2020).** Coronavirus and crime in England and Wales: July 2020. Recuperado de <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice/bulletins/coronavirusandcrimeinenglandandwales/august2020>
- Pérez, M. (9 de abril de 2020).** Violencia intrafamiliar aumenta hasta 100% por cuarentena. *El Economista*. Recuperado de eleconomista.com.mx/politica/Violencia-intrafamiliar-aumenta-hasta-100-por-cuarentena-20200409-0020.html
- Secretaría de Salud. (2020).** Se inicia la fase 3 por COVID-19. Ciudad de México: Gob. SS.
- Secretaría de Salud. (2020).** Medidas de seguridad sanitaria. Ciudad de México: GauSS.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021).** Incidencia delictiva del fuero común 2020. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1d9sRCcgFGX6to_mSLIE8LppF13fy5R0k/view
- STATISTA. (2020).** Ranking de los países con mayor número de enfermos de diabetes en 2019. Alemania: Statista GmbH.
- Tyler, T. (2004).** Enhancing police legitimacy. *Annals of the American Academy of Political & Social Science*, 84-99.
- Unidad de Análisis Criminológico. (2020).** Informe de delitos 2019-2020. México: SSCYJC Escobedo.
- Vélez, U. (6 de mayo de 2020).** Va al alza la violencia familiar en NL durante contingencia. *Excélsior*. Recuperado de exelsior.com.mx/nacional/va-a-la-alza-la-violencia-familiar-en-nl-durante-contingencia/1380253

